



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 859 -2014-RASS
Santiago de Surco,

23 OCT. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que el cargo de Subgerente de Logística, se encuentra vacante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Confianza de Subgerente de Logística, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco; es necesario encargar la citada Subgerencia a un funcionario idóneo hasta en tanto se designe al Titular;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

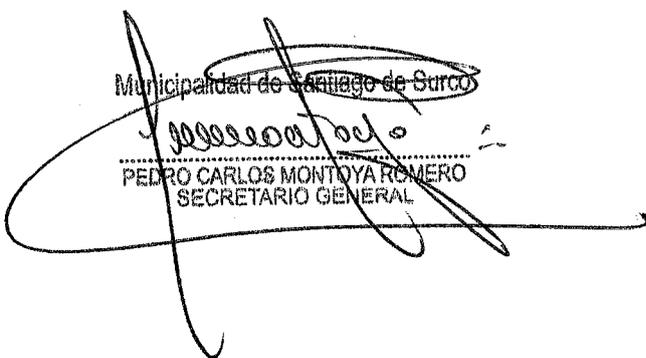
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Sra. ELIZABETH IRMA PRADO ALVARADO, Gerente de Administración y Finanzas, la **SUBGERENCIA DE LOGISTICA**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

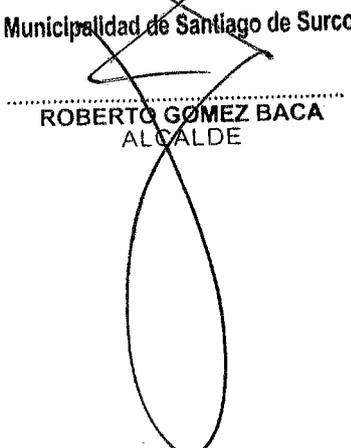
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

JPA/PMR
Bg.